A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 286901/01/2023, El Ciudadano EFRAIN HERNANDEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.97 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 11.10 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANAHI MONTSERRAT MORENO HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 151.41 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 282250/83/2022, La Ciudadana ELVA ELVIRA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON CALLE ABASOLO NUMERO 17 EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.95 METROS COLINDA CON EMMA VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 13.95 METROS COLINDA CON RUBEN SANCHEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 6.15 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, AL PONIENTE: 6.50 METROS COLINDA CON MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ. Superficie total aproximada de: 86.02 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 282244/79/2022, El Ciudadano JOSE LUIS MARTINEZ SUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 24 DE OCTUBRE S/N, EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA TONANITLA, MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS CON MARIO MARTINEZ NEGRETE, AL SUR: 20.00 METROS CON IGNACIO BAÑOS CANO, AL ORIENTE: 10.00 METROS CON MARIO MARTINEZ NEGRETE, AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE 24 DE OCTUBRE. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 281015/67/2022, El Ciudadano FRANCISCO JESUS REYES RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 3, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON HILARIO MENDOZA TREJO, AL ORIENTE: 13.75 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO, AL PONIENTE: 13.90 METROS COLINDA CON ROBERTO GALO ESPERILLA MONRROY. Superficie total aproximada de: 138.18 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 282246/80/2022, La Ciudadana BALBINA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 14 DE JUNIO S/N, COLONIA PEMEX EN EL POBLADO DE SANTA MARIA TONANITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE 14 DE JUNIO, AL SUR: 10.00 mts. COLINDA CON ELISEO RAMIREZ, AL ORIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON ADRIAN VELAZQUEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON ANSELMO MENDIETA. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 281014/66/2022, La Ciudadana SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN 20.80 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: EN DOS LÍNEAS; 7.52 METROS COLINDA CON ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y 15.52 METROS COLINDA CON JOSÉ ANTONIO MENDOZA CRUZ, AL ORIENTE: 15.35 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL, AL PONIENTE: 13.60 METROS COLINDA CON FERMÍN GÓMEZ ALVARADO. Superficie total aproximada de: 293.08 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 281020/71/2022, El Ciudadano ROSENDO VAZQUEZ ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUCO SANCHEZ, SIN NUMERO, MANZANA III, LOTE 5, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON MAURA AVILA HERNANDEZ, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANGEL CRUZ CAMARGO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO. Superficie total aproximada de: 149.91 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 281019/70/2022, La Ciudadana ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 14, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.70 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 9.70 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARTHA ISABEL CRUZ ZAMORANO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MATILDE. Superficie total aproximada de: 145.43 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 281532/72/2022, El Ciudadano MOISES MONRROY GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PROLONGACION ROBERTO CANTORAL, SIN NUMERO, MANZANA II, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.40 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 14.48 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 20.45 MTS COLINDA CON CALLE PROLONGACION ROBERTO CANTORAL, AL PONIENTE: 18.50 MTS COLINDA CON JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ VARGAS. Superficie total aproximada de: 226.72 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 281017/68/2022, La Ciudadana MARTHA ISABEL CRUZ ZAMORANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 13, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD

PRIVADA, AL SUR: EN 9.80 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANDREA ELIZABETH JIMENEZ ROMERO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA. Superficie total aproximada de: 148.39 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 281018/69/2022, La Ciudadana SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 5, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: En Dos Líneas; 14.79 y 5.70 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 20.61 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 13.52 Metros Colinda Con Juan Cruz Gutiérrez y 0.20 Metros Con Propiedad Privada, Al Poniente: 13.47 Metros Colinda Con Adela Moreno Hernández. Superficie total aproximada de: 279.47 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 282237/77/2022, El Ciudadano FELIX MONROY MICETE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 3, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.99 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 10.50 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 14.57 METROS COLINDA CON ANAHI MONTSERRAT MORENO HERNANDEZ, AL PONIENTE: 14.14 METROS COLINDA CON JUAN CRUZ GUTIERREZ. Superficie total aproximada de: 147.03 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 281534/73/2022, La Ciudadana JULIA FUENTES VIGUERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL, SIN NUMERO, MANZANA III, LOTE 2, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.49 METROS COLINDA CON CATALINA VIGUERAS SANTILLAN, AL SUR: 18.07 METROS COLINDA CON CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS 2.70 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO Y 5.27 METROS LINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO, AL PONIENTE: 8.40 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL. Superficie total aproximada de: 152.77 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282247/81/2022, La Ciudadana ALEJANDRINA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO NUMERO 17, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.90 METROS COLINDA CON MARTINIANO VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 8.90 METROS COLINDA CON MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 9.71 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL PONIENTE: 9.71 METROS COLINDA CON BERTAN HERNANDEZ MARTINEZ. Superficie total aproximada de: 86.34 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282252/84/2022, El Ciudadano EDUARDO VILLEGAS HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 17, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 27.10 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 29.10 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON VIVIANA HERNANDEZ CRUZ, AL PONIENTE: 16.20 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Superficie total aproximada de: 435.67 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282248/82/2022, La Ciudadana EMMA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON CALLE ABASOLO NUMERO 17 EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.88 METROS COLINDA CON REYNA VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 14.48 METROS COLINDA CON ELVA ELVIRA VARGAS RODRIGUEZ Y MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 5.92 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, 0.69 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, AL PONIENTE: 5.54 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. Superficie total aproximada de: 86.15 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282241/78/2022, El Ciudadano JUAN MARTINEZ MONROY, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: AVENIDA HIDALGO S/N, EN EL BARRIO DE SANTA MARIA, APAXCO DE OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 (QUINCE METROS) AV. HIDALGO, AL SUR: 15.00 (QUINCE METROS) EMILIO MONROY GOMEZ, AL ORIENTE: 36.70 (TREINTA Y SEIS METROS SETENTA CENTIMETROS) CON CENTRO DE SALUD, AL PONIENTE: 37.50 (TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON EL SEÑOR FRANCISCO ESPERILLA ZUÑIGA. Superficie total aproximada de: 556.50 MTS2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 286902/02/2023, La Ciudadana ANAHI MONSERRAT MORENO HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 2, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.78 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 9.25 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON EFRAIN HERNANDEZ RUIZ, AL PONIENTE: 14.57 METROS COLINDA CON FELIX MONROY MICETE. Superficie total aproximada de: 140.62 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 757987/9/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ SÁNCHEZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CRESCENCIANA SÁNCHEZ SOLÓRZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano sin construcciones ubicado en AVENIDA DE LOS NIÑOS HEROES, SIN NUMERO, EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPA (SIC), MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL ORIENTE: 45 METROS 40 CENTIMETROS CON JUSTO GUADARRAMA HOY ANASTACIO ALVAREZ. AL PONIENTE: 42 METROS 00 CENTIMETROS CON ZEFERINO CRUZ BLANCA HOY GIL FRANCES. AL NORTE: 75 METROS 50 CENTIMETROS CON EMILIO CRUZ BLANCA. AL SUR: 75 METROS 20 CENTIMETROS CON LONGINOS CUALI Y CRISPIN GAMBOA. Con una superficie aproximada de: 3403.0 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 12 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3726.- 15, 20 y 23 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 735966/42/2022, El o la (los) C. JUAN MANUEL RENDON TELLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MARIA DEL REFUGIO ALEJANDRE TARELLO, DE LA COLONIA SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: 22.43 MTS AL NORTE CON EL SR. JOSE RENDON HIDALGO, 17.76 MTS AL SUR CON EL SR. AMADO CAMPERO HERNANDEZ, 10.00 MTS AL ORIENTE CON CALLE MARIA DE REFUGIO ALEJANDRE TARELLO, 9.23 MTS AL PONIENTE CON EL SR. JOSE ARTEMIO RENDON TELLEZ. Con una superficie aproximada de: 181.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 6 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3732.- 15, 20 y 23 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 280089/64/2022, El o la (los) C. MARIA CASTILLEJO CASTILLEJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BIEN INMUEBLE DE LOS LLAMADOS “DE COMÚN REPARTIMIENTO”, SIN CONSTRUCCIÓN, CAMINO VECINAL A TLAPANALOYA (AVENIDA RIO CONCHOS), SIN NÚMERO, EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte 117.70 MTS. Linda con Nabor Trejo, Al Sur 130.88 MTS. Linda con Lina García, Al Oriente 97.60 MTS. Linda con Ma. Ausencia y Cristina Miguel Pérez, Al Poniente 98.00 MTS. Linda con camino Vecinal Tlapanaloya. Con una superficie aproximada de terreno 12,128.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 01 de Junio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1224-A1.- 20, 23 y 28 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que por instrumento número dos mil novecientos cincuenta, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor RENÉ HERNÁNDEZ GARCÍA, en la cual la señora AURORA VENEGAS FLORES, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunta heredera.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTÉRVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

3648.- 13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública Número 80,756 del Volumen 1,546 de fecha 18 de enero del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS RAYMUNDO ROJAS PLATA, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el Articulo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de

México, la señora MARÍA MAGDALENA RÍOS PEGUEROS, en su carácter de cónyuge supérstite, ROSALBA, ALBERTO DANIEL, VIRIDIANA ANAHÍ, CESAR OSWALDO y CRISTIAN RODRIGO, todos de apellidos ROJAS RÍOS, en su carácter de hijos del de cujus y todos como presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores MARÍA MAGDALENA, ROSALBA, ALBERTO DANIEL, VIRIDIANA ANAHÍ, CESAR OSWALDO y CRISTIAN RODRIGO, todos de apellidos ROJAS RÍOS, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de mayo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

3672.- 13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **82,397**, del volumen **1577**, de fecha dos de junio del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR MARTIN ANGEL BAÑUELOS RAMIREZ,** que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **GUADALUPE SOTO GALARZA, SERGIO FRANCISCO, LENIN AGUSTIN Y ROBERTO ANGEL, TODOS DE APELLIDOS BAÑUELOS SOTO.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **SERGIO FRANCISCO, LENIN AGUSTIN Y ROBERTO ANGEL, TODOS DE APELLIDOS BAÑUELOS SOTO,** la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los TRES últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3673.- 13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **82,394**, del volumen **1,577**, de fecha 2 de junio del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO ROMAN IZALDE, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores MARICELA CASTILLO BUSTAMANTE, LUIS FERNANDO ROMAN CASTILLO, ANGEL DE JESUS ROMAN CASTILLO, ALEJANDRO SALATIEL ROMAN CASTILLO y MARÍA GUADALUPE ROMAN CASTILLO en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión y; II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores LUIS FERNANDO ROMAN CASTILLO, ANGEL DE JESUS ROMAN CASTILLO, ALEJANDRO SALATIEL ROMAN CASTILLO y MARÍA GUADALUPE ROMAN CASTILLO**, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 6 de Junio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

3674.- 13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **82,312**, del volumen **1,576**, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR RODRÍGUEZ RIVERA TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE SALVADOR RODRÍGUEZ, que formalizan como presuntos herederos los señores JACQUELINE RODRÍGUEZ DÍAZ TAMBIÉN CONOCIDA PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE JACKIE RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ DÍAZ, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión y la señora MARÍA GUADALUPE DÍAZ BARRIENTOS, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión;** acreditando su parentesco con la copia certificada de sus actas de nacimiento y su acta de matrimonio, respectivamente y con la copia del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 01 de Junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3675.- 13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Número 49,672-962 de fecha 14 de octubre del 2022, a petición expresa de los señores SERGIO, OSCAR y JOSÉ LUIS, todos de apellidos RAMÍREZ GARRIDO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora AMPARO GARRIDO DE LA TORRE quien también se ostentaba como AMPARO GARRIDO DE RAMÍREZ.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1150-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Número 50,050-970 de fecha 21 de abril del 2023, a petición expresa de los señores ADRIANA, JOSÉ LUIS, MA. ALICIA, MARÍA JUANA y MARÍA LUISA todos de apellidos ROMERO BUSTOS, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1151-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Número 50,032-962 de fecha 14 de abril del 2023, a petición expresa de los señores RITA CASTRO TORRES, SAMUEL, REBECA, VERONICA, IRAN y RITA todos de apellidos ZAMORA CASTRO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SAMUEL ZAMORA ARRIETA.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1152-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 02 de junio del 2023.

El que suscribe **JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES**, titular de la notaría pública número cincuenta y tres del Estado de México con residencia en Tlalnepantla de Baz, **HAGO SABER:** Que por instrumento público número **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS** de fecha **veintinueve** de **mayo** del **dos mil veintitrés**, otorgado ante mi fe, se hizo constar: **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **GERMÁN FRANCISCO SCHEUFLER IÑIGUEZ**, que otorgaron la señora **VALERIA SANTORO,** quien también acostumbra a utilizar el nombre de **VALERIA SANTORO MACHADO,** tratándose siempre de su única y exclusiva persona, y los jóvenes **GERMÁN** y **STEPHANY,** ambos de apellidos **SCHEUFLER SANTORO,** todos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES.-RÚBRICA.

1153-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 02 de junio del 2023.

El que suscribe **JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES**, titular de la notaría pública número cincuenta y tres del Estado de México con residencia en Tlalnepantla de Baz, **HAGO SABER:** Que por instrumento público número **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO** de fecha **veinticuatro** de **mayo** del **dos mil veintitrés**, otorgado ante mi fe, se hizo constar: **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señorita **ELVIA CRUZ SANTIAGO**, que otorgó el señor **SALVADOR CRUZ JOSÉ,** en su carácter de **PRESUNTO HEREDERO**, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES.-RÚBRICA.

1154-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **37731,** volumen **1121** de fecha **26** de **mayo** del **2023**, ante mí, la señora **María Dolores Moreno Castillo** (quien también acostumbra usar los nombres de Dolores Moreno Castillo y Dolores Moreno), en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **Eusebio Misael Munguía Moreno, Roberto Munguía Moreno, Juan Pedro Munguía Moreno, Norma Munguía Moreno, Sandra Munguía Moreno, Mirna Munguía Moreno** y **Salvador Munguía Moreno**, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con el *de cujus,* llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **Gumecindo Zacarías Munguía Briones** (quien también acostumbró usar los nombres de Gumercindo Zacarías Munguía Briones, Gumersindo Munguía Briones, Gumercindo Munguía, Gumersindo Munguía y Gumercindo Munguía Briones).

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de mayo de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.
Titular de la notaría 33 del Estado de México
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1155-A1.-13 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 72,334, volumen 2,184, de fecha 31 de mayo de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **GUADALUPE BENITEZ MARTELL, ALEJANDRA CASTAÑEDA BENITEZ, ALFONSO DAVID CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, **EDUARDO CASTAÑEDA CAMACHO** y **MARIANA CASTAÑEDA CAMACHO,** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y la señora **ALEJANDRA CASTAÑEDA BENITEZ** también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA Y LÓPEZ**, también conocido como PEDRO DAVID CASTAÑEDA LÓPEZ**, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de junio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

3688.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 19888, volumen 748 de fecha 31 de mayo de 2023, ante mí, las señoras GUADALUPE ALCIRA GARCÍA GARCÍA, IVETTE TORRES GARCÍA e IVONNE TORRES GARCÍA, radicaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ DE JESÚS TORRES GONZÁLEZ.

01 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3696.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 19,902 volumen 748 de fecha 5 de junio de 2023, ante mí, los señores MITZI REBECA y JOSE JULIO de apellidos COLON CORONA el radicaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ANA MARIA REBECA CORONA ARMENDARIZ.

5 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3697.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,067,** de fecha **22** de **mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Moisés Piña Escalante,** que otorgan los señores **Omar** y **Leonardo,** de apellidos **Piña Navarrete,** en su carácter de sus **hijos**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1175-A1.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **OCHO MIL SETECIENTOS ONCE,** del **LIBRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,** de fecha **treinta** de **marzo** de **dos mil veintitrés**, pasada ante mi fe, se hizo constar: **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de don **MAURICIO ESCALANTE CAMACHO,** que otorgaron doña **ROSA LUZ VÁZQUEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y don **MAURICIO ESCALANTE VÁZQUEZ**, en su calidad de **DESCENDIENTE,** ambos como **PRESUNTOS HEREDEROS,** quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 06 de junio de 2023.

José Alfredo De la Cruz Robles.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México.

1176-A1.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO,** del **LIBRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE,** de fecha **veinticuatro** de **mayo** de **dos mil veintitrés**, pasada ante mi fe, se hizo constar: **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de don **REYNALDO AGUSTÍN PÉREZ CABRERA,** que otorga doña **EVA ANGELINA SÁNCHEZ CURIEL,** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y como **PRESUNTA HEREDERA,** quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 30 de mayo de 2023.

José Alfredo De la Cruz Robles.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México.

1177-A1.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **15,970,** de fecha 26 de enero de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOEL ENRIQUE MARTELL MARTINEZ,** a solicitud de los señores **ELVIA VAZQUEZ CALZADA, MICHELL ANGELICA MARTELL VAZQUEZ, JOEL ELIHU MARTELL VAZQUEZ y PAULINA IVEETE MARTELL VAZQUEZ,** la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite, y los segundos en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCON GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1178-A1.- 14 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 7 de mayo del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “128,020”, ante mí, el día siete de mayo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de RAMON RUEDA QUIROZ que otorgó la señora EMMA RODRIGUEZ ROSELLOT, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3958.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES **ELIZABETH, WILFRIDO Y NATALIA, DE APELLIDOS REYES BECERRIL, RADICARON** EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO **10,219**, **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO WILFRIDO REYES NICANOR;** MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, ACREDITANDO EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DEL DE CUJUS, CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

3959.- 23 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento 140,793 Volumen 1933 folio 65 DE FECHA DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA ANGELA MORENO RAMOS QUIEN TAMBIÉN UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ANGELA MORENO. QUE OTORGAN: LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER, LIDUVINA, DELIA Y MARIO EUCARIO TODOS DE APELLIDOS JUÁREZ MORENO ESTE ULTIMO POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JUAREZ GARCIA; Y MARIA ELENA ORDAZ MORENO, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial ‘‘GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación DIARIA en el estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
Al primer día del mes de junio del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3960.- 23 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,945"**, de fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita notario, **los señores AMELIA BETANZO ARELLANO, REYNA ACUCA BETANZO, ROCIO ROSALBA ACUCA BETANZO, EUSEBIO ALEJANDRO ACUCA BETANZO, FRANCISCO REYNALDO ACUCA BETANZOS y LILIA ACUCA BETANZOS, iniciaron el trámite** de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO REYNALDO ACUCA GUZMAN,** habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del autor de la sucesión, ocurrida el día cuatro de febrero del año dos mil veinte.

2.- **Matrimonio** del de cujus con la primera de los nombrados.

3.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 20 de junio de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

3961.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,986"** de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **TERESA SOCORRO LEYVA SANCHEZ**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MARTIN RAMIREZ SANDOVAL,** habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor **MARTIN RAMIREZ SANDOVAL**, ocurrida el día quince de enero del año dos mil veintiuno.

2.- Matrimonio de los señores MARTIN RAMIREZ SANDOVAL y TERESA SOCORRO LEYVA SANCHEZ.

3.- Nacimiento de la señora TERESA SOCORRO LEYVA SANCHEZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 19 de junio de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3962.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **81,898**, del volumen **1,568**, de fecha 20 de abril del año 2023, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores HEIDI LILIANA JIMÉNEZ SEGURA, MIGUEL OSVALDO JIMÉNEZ SEGURA Y RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, acreditando su entroncamiento con

las copias certificadas de las actas de nacimiento respectivamente y con la copia certificada del acta de defunción del De Cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 13 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3963.- 23 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 172 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ANTE MÍ, LICENCIADO **MIGUEL ÁNGEL LARREGUI HERNÁNDEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **CIENTO SETENTA Y DOS** DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARIA ESTHER ORIVE FUENTES**, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES **JORGE ARMANDO MONROY ORIVE**, **SILVIA EDITH MONROY ORIVE** Y **MARIA ESTHER MONORY ORIVE**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, TODOOS ELLOS COMO PRESUNTOS HERERDEROS DEL SEÑOR **JORGE RAFAEL MONROY MEDINA**

ANTE MÍ SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE RAFAEL MONROY MEDINA**.

MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO **6,075 (SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO)**, DEL VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO **124 (CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO)**, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE Y POR LOS ARTÍCULOS 68 (SESENTA Y OCHO) Y 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.

ATENTAMENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL LARREGUI HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3971.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar. Por escritura número "126,919", del Volumen 2,279, de fecha 10 de febrero del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO ISAAC RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIA VIRGINIA SEGURA MORA, MONICA VIRGINIA RODRIGUEZ SEGURA, DULCE PAULINA RODRIGUEZ SEGURA y MARIO ISAAC RODRIGUEZ SEGURA.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1250-A1.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento **6,273**, volumen **223,** de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SANTIAGO RAMÍREZ HERNANDEZ,** mediante el cual comparecieron por su propio derecho los señores **BEATRIZ, ALFONSO, MERCEDES, VÍCTOR MANUEL y OLIVIA,** todos de apellidos **RAMIREZ CAMACHO,** en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, manifestaron su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar, que tienen capacidad de ejercicio y que no existe controversia alguna entre ellos, acreditando a la suscrita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 06 de junio de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1251-A1.- 23 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en el instrumento No. **27237** de fecha **13** de **NOVIEMBRE** del **2020**, la Radicación de la Sucesión Intestamentaría a bienes del señor **JOSÉ ADAN ESPEJO PALLAN** a solicitud del señor **JOSÉ ADAN ESPEJO PRECIADO,** en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión, declara que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a él con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar del compareciente con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Instituto de la Función Registral correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Para su publicación de siete en siete días.

Tultitlán, Estado de México, a 20 de julio del 2023.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1252-A1.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 5639 de fecha 12 de junio del 2023, autorizada con fecha 12 de junio de 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** DE **LA** SEÑORA **ANA MARIA VIRGEN MAURIÑO,** que otorgan los señores **MARIA ISABEL BRIONES VIRGEN, JULIO BRIONES VIRGEN, MERCEDES BRIONES VIRGEN, ANA LILIA BRIONES VIRGEN, GABRIELA BRIONES VIRGEN, MARIANO BRIONES VIRGEN y MARIA TERESA BRIONES VIRGEN,** en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 19 de junio del 2023.

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO.

1253-A1.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **43,984,** de fecha 09 de junio de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DOLORES OLIVARES Y CASASOLA**, a solicitud de la señora **MARÍA INÉS PATRICIA OLIVARES CASASOLA,** en su carácter de única y universal heredera de la sucesión de referencia, quien aceptó la herencia instituida en su favor por la de cujus, así como, la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1254-A1.- 23 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción I, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **catorce mil setecientos ochenta y uno** (14,781) del volumen **ochocientos cuatro** (804), de fecha **ocho** (8) de **junio** del año **dos mil veintitrés** (2023), otorgada ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar **EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA** en la sucesión testamentaria a bienes de **ÓSCAR PEDRO PABLO RIVERO AZCÁRRAGA** (quien también acostumbraba usar en vida el nombre de **ÓSCAR RIVERO AZCÁRRAGA**), que otorgaron **PATRICIO RIVERO AZCÁRRAGA** en su calidad de único y universal heredero de la referida sucesión, **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO AZCÁRRAGA** (quien también acostumbra a usar los nombres de **ÁNGELES RIVERO AZCÁRRAGA y MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO Y AZCÁRRAGA**) en su carácter de albacea y con la comparecencia de **VICTORIA EUGENIA RIVERO GARCÍA**, derivado del fallecimiento de las albaceas ya designadas **MARTHA RIVERO AZCÁRRAGA** y **MAGDALENA RIVERO AZCÁRRAGA**, y de la renuncia que realizó **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO AZCÁRRAGA** (quien también acostumbra a usar los nombres de **ÁNGELES RIVERO AZCÁRRAGA** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO Y AZCÁRRAGA**), quienes de común acuerdo designaron como **NUEVO ALBACEA** de la citada sucesión, a **VICTORIA EUGENIA RIVERO GARCÍA**, quien aceptó el cargo instituido, protestando su fiel y leal desempeño, renunciando en dicho acto a cualquier remuneración legal que pudiere corresponderle por el ejercicio del mismo.

Para su publicación una vez.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin.-Rúbrica.
Notario Interino de la Notaría 137 del Estado de México.

69-B1.- 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
F E D E E R R A T A S

En las Publicaciones efectuadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fechas treinta de mayo y ocho de junio de dos mil veintitrés respectivamente, se transcribió erróneamente y de manera involuntaria, en el texto, lo siguiente: *"…radican la sucesión INTESTAMENTARIA a Bienes del señor FAUSTINO ROSALES SANCHEZ"; debiendo ser lo correcto: "…radican la sucesión INTESTAMENTARIA a Bienes del señor FAUSTINO ROSALES HERNANDEZ**…"**.*

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS.

3973.- 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARTHA PEREZ RAZO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 146, Volumen 85, Libro primero, Sección primera de fecha 23 de junio de 1967, mediante folio de presentación No. 363/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 783 de fecha 28 de abril de 1967 PASADA ENTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL DISTRITO RUSTICO Y JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN BANCO MERCANTIL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA QUIEN VENDE A LA SEÑORITA MARIA ELENA QUIÑONES ALCANTARA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA NUMERO 17 DE CAPULIN, EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE ECATEPEC”, EN ESTA MISMA VILLA Y LOTE QUE OCUPA NUMERO 7 DE LA MANZANA IX, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 8;
AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 10;
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE NUMERO 10;
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON ANDADOR CAPULIN.
SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. 22 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3714.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 01 DE JUNIO DE 2023.

EN FECHA 12 DE MAYO DE 2023, LA C. ROXANA TORRIJOS DIONICIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 50, DE LA MANZANA VI (SEIS ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- --
A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1179-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 10, de la manzana 50, del fraccionamiento “LOS PASTORES”, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 11.00; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 9; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 26; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -
Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1181-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 11, de la manzana 50, del fraccionamiento “LOS PASTORES”, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 12.00; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 10; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 27; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1182-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 12, de la manzana 50, del fraccionamiento “LOS PASTORES”, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 13.00; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 11; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 28; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1183-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 13, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 14; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 12; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 29; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1184-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 14, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 15.00; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 13; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 30; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -- - - - - - - - - - - - - - - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1185-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 15, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON CALLE EL OJO DE AGUA; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 14; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 31; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -- - - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -- - - - - - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1186-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 26, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 27; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 25; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 10; -- - - - - - - - - - - - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -- - - - -- - - - - -- - -- - - - - - - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1187-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 27, de la manzana 50, del fraccionamiento “LOS PASTORES”, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 28; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 26; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 11; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -**
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1188-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 28, de la manzana 50, del fraccionamiento “LOS PASTORES”, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 29; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 27; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 12; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -**
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1189-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 29, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 30; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 28; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 13; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1190-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 30, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 31; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 29; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 14; - - - - - - - - - -- **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1191-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 31, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON CALLE EL OJO DE AGUA; - - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 30; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 15; - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - - - - - - LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1192-A1.- 15, 20 y 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARTHA MARGARITA BUSTOS MIRON, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 553/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.
EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 47, MANZANA 227, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 46.
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 48.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MIXTECAS.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 15.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3839.- 20, 23 y 28 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. M. TERESA RUIZ AGUILAR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1072, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 907/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 4, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 19.00 MTS. CON LOTE 15.
AL SUR: EN 19.00 MTS. CON LOTE 17.
AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON VALLE DE TULANCINGO.
AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 25.
SUPERFICIE DE: 133.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1226-A1.- 20, 23 y 28 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ ALFARO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JESUS RAYON CUENDIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 845/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC” SECCIONES “A” Y “B” UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 39, MANZANA XXI, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3976.- 23, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México.

EDICTO

ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio número: 2070000300400S-**0852**/2023

EX- SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16, 108, 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracciones III y XIV, 38 bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3 fracciones I y XXII, 9 fracción VIII, 10, 34, párrafo cuarto, 94, fracción II, 100 y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, fracción II, 26 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la citada Ley de Responsabilidades; 39, fracciones IV, VII, VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho; 41 quater del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; numerales 20700003000000S y 20700003000400S del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas publicado en *Gaceta del Gobierno* el veinte de mayo de dos mil veintiuno; en vías de notificación y para los efectos legales procedentes, me permito hacerles el **REQUERIMIENTO** para que dentro de la liga **https://www.secogem.gob.mx/declaranet/** presenten su Declaración de Situación Patrimonial y la de Intereses **INICIAL** y/o de **CONCLUSIÓN**, que derivaron de sus movimientos de alta y/o baja de sus empleos en esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, lo anterior en virtud de que a la fecha de emisión del presente comunicado, se advierte del Sistema DECLARANET Estado de México, una posible omisión en la presentación de las mencionadas declaraciones previstas en el artículo 34, fracciones I, incisos a) y b); y III de la citada Ley de Responsabilidades Administrativas; no obstante de que se encontraban obligados a ello por haberse desempeñado como servidores públicos obligados en la citada Secretaría de Finanzas, según se detalla en el listado siguiente:

OMISOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES INICIAL Y/O DE CONCLUSIÓN

EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO Y/O EX SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	OMISO EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN POR ALTA Y/O BAJA
OIC/INVESTIGACION/SF/DSP/018/2022	Motte Zúñiga Paulina	Lideresa de Proyecto de UAAG adscrita a la Subcoordinación de Enlace Internacional de la Unidad de Apoyo a la Administración General.	Omiso en la presentación de la Declaración Patrimonial y la de Interés por Conclusión de fecha 15 de febrero de 2022
OIC/INVESTIGACION/SF/DSP/045/2022	Márquez Gómez José Luis	Notificador, verificador adscrito a la Dirección de Administración Tributaria de la Dirección General de Recaudación	Omiso en la presentación de la Declaración Patrimonial y la de Interés por Conclusión de fecha 30 de junio de 2022
OIC/INVESTIGACION/SF/DSP/044/2022	Fernández Vázquez Karol Alejandra Ivonne	Notificadora, verificadora adscrita a la Dirección de Administración Tributaria de la Dirección General de Recaudación	Omiso en la presentación de la Declaración Patrimonial y la de Interés por Conclusión de fecha 15 de junio de 2022
OIC/INVESTIGACION/SF/DSP/068/2022	Alcántara Cruz Maribel	Notificadora, verificadora adscrita a la Dirección de Administración Tributaria de la Dirección General de Recaudación	Omiso en la presentación de la Declaración Patrimonial y la de Interés por Conclusión de fecha 13 de julio de 2022

Cabe destacar que para tener por cumplida su obligación dentro del sistema se requiere el ENVÍO dentro de la misma página al concluir el llenado de su declaración, obteniendo su número de folio correspondiente, esto es, no es suficiente el llenado de los diversos apartados sino que se debe enviar, remitiendo la impresión del número de folio que les proporcionó el sistema al correo electrónico: **cisfinvestigacion@edomex.gob.mx** para el caso de tener alguna duda sobre el procedimiento, podrán ponerse en contacto a través del referido correo, con personal del Área de Quejas de éste Órgano Interno de Control y se les brindará la asesoría correspondiente.

Asimismo, se les informa que si dentro del término de **30 días naturales siguientes a la notificación del presente requerimiento,** continúan siendo omisos en la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL** y/o **CONCLUSIÓN,** sin causa justificada, **podrían ser acreedores a la sanción prevista en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.** Por otra parte, se les apercibe para que señalen un domicilio dentro del Estado de México, en el entendido que, de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes se practicarán por estrados, de conformidad con el artículo 25, fracción II, párrafo segundo, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la citada Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintinueve de mayo de dos mil veintitrés.

GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.-(RÚBRICA).

3955.- 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

E D I C T O

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL FONDO DE PROTECCIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Fiscal número 53/2022 del índice la de Séptima Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha **veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés**, dictado en los autos del Juicio Fiscal número 53/2022, promovido por **DIEGO FRANCISCO PUJOL TAMAYO en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A.**, **INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, (EN ADELANTE BANORTE)** en su carácter de parte actora, en contra de la SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDELEGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE LA DELEGACIÓN FISCAL TOLUCA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; DEL ESTADO DE MÉXICO, en su carácter de autoridades demandadas, se llama a Juicio a **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL FONDO DE PROTECCIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL**, en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber que la parte actora en su parte conducente señaló como acto impugnado la falta o indebida notificación del acuerdo de ampliación de embargo, con número de oficio CFE/DFTOL/6256/2020 del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y de la orden de embargo e inmovilización de cuentas bancarias con número de oficio 20703001040500T/16039/2020 del treinta de noviembre de dos mil veinte; por otra parte, se hace saber al tercero interesado que queda a su disposición en esta Séptima Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **DIEGO FRANCISCO PUJOL TAMAYO en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A.**, **INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, (EN ADELANTE BANORTE)**, haciéndosele saber que tiene derecho a comparecer en el presente asunto, a más tardar en la hora y fecha señaladas para la celebración de la audiencia de juicio en este caso, que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, a través de la liga electrónica https://chime.aws/5231646368, manifestando lo que a sus intereses estimara convenientes, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, que estime convenientes a sus intereses, en el Juicio Fiscal número 53/2022, radicado ante la **SÉPTIMA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el cual para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho, así mismo, se requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale domicilio dentro de la Ciudad de Toluca, para oír notificaciones de su parte, **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo dentro del citado plazo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de la Séptima Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley Procesal Administrativa. **DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL Y POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, DRA. GABRIELA FUENTES REYES.-RÚBRICA.

3975.- 23 junio.

C o l e g i o G r e e n h o u s e S. C.

En Metepec, Estado de México, **el C. Raúl Alejandro Grajales Gómez en su carácter de Presidente del Consejo de Socios de "Colegio Greenhouse, Sociedad Civil"**, en términos de lo previsto en el artículo décimo segundo al décimo sexto de los estatutos sociales, y de los artículos 7.926, 7.928 del Código Civil del Estado de México, **Convoca a la Asamblea Extraordinaria de Socios que se verificará en 1a convocatoria el día martes 11 de julio de 2023 a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en calle Paseo San Isidro # 658 interior 11, barrio del Espíritu Santo en Metepec, Estado de México C.P. 52140** en la que se tratarán los temas siguientes.

ORDEN DEL DÍA

1.-Verificación de Quórum

2.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la venta del terreno ubicado en la carretera Metepec–Zacango en Santa María Ocotitla, Municipio de Metepec, Estado de México; así como definición de las condiciones comerciales que apliquen.

4.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la reconfiguración del cuadro accionario derivado de la transmisión de la propiedad que como aumento de capital social realizaron los socios Omar Salvador Olvera Herreros junto con el socio Arturo Walter Mar Pérez.

5.-Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del reconocimiento de gastos efectuados por los trabajos de regularización del terreno ubicado en la carretera Metepec–Zacango, mismo que se menciona en el punto 3 de la presente; así como determinar la proporción en la que los socios tendrán que participar en el reembolso de los gastos.

6.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la cesión de una aparte de la aportación social del Socio Arturo Walter Mar Pérez.

7.-Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los acuerdos, que se desahogue en el presente apartado de asuntos generales.

8.-Designación del o los delegados especiales para protocolizar ante fedatario público el acta que se redacte.

Para facilitar la celebración de la **Asamblea Extraordinaria de Socios** se les informa que los socios pueden ser representados por otra persona siempre y cuando este se presente con poder notarial, el cual debe de contener PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS; PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DE DOMINIO.

Atentamente

Raúl Alejandro Grajales Gómez.- Presidente del Consejo de Socios.-Rúbrica.

3974.- 23 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. ANTONIA BRAVO CORDOVA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 212 Volumen 138 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de Noviembre de 1970, mediante folio de presentación No. 854/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 389 DEL VOLUMEN 14 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DEL DISTRITO RUSTICO Y JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN UNIDADE COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA COMO LA PARTE VENDEDORA Y ANTONIA BRAVO CORDOBA COMO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE LOTE DE TERRENO 9 DE LA MANZANA 180 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO UNIDAD COACALCOM ECONOMICAMENTE CONOCIDO COMO VILLA DE LAS FLORES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL PONIENTE: EN 7.00 M. CON LA CALLE DE MENDIOCAS.
AL NORTE: EN 18.00 M. CON LOTE NUMERO 10.
AL ORIENTE: 7.00 M. CON EL LOTE NUMERO 78.
AL SUR: EN 18.00 M. CON EL LOTE NUMERO 8.
SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

70-B1.- 23, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. ELSA SUSANA GUTIERREZ GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 830/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE $36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA 16, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1255-A1.- 23, 28 junio y 3 julio.